DECRETO N° 937/2.024.

CONCORDIA, 01/08/2.024.

VISTO, lo dispuesto en la Ordenanza N° 38.363/24, y.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 38.363/24, en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 74°, establece las Subsecretarias y Direcciones que actuarán en el ámbito de la Secretaria de Desarrollo Urbano.

Que, por tal motivo, corresponde proceder a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnan las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal, por el articulo 107%, inciso q) y u) de la Ley 10.027/11 y modificatoria 10.082/11-Régimen de Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Designase Subsecretario de Obras Públicas al Agente Ing. Luis Víctor COSTA, DNI N° 12.126.623, Legajo N° 1886, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 75° de la Ordenanza N° 38.363/24.

ARTICULO 2° Designase Subsecretario de Servicios Públicos al Sr. Roberto Oscar RAMIREZ, DNI N° 18.346965, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 76° de la Ordenanza N° 38.363/24, sin liquidación de haberes.

ARTÍCULO 3° Designase Subsecretaria de Ambiente a la Sra. María Constanza MONTOREANO, DNI N° 22.913.112, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 77° de la Ordenanza N° 38.363/24.

ARTÍCULO 4°- Designase Directora de Administración y Despacho de la Subsecretaria de Obras Públicas a la Agente Tec. Paola Elizabeth PREISLER, DNI N° 24.054.021, Legajo N° 2736, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 78° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá Nivel 1.

ARTICULO 5°.- Designase Director de Planeamiento Urbano y Territorial al Agente Arq. Marcelo José VAZQUEZ, DNI N° 18.323.075, Legajo N° 4178: para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 79° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá - Nivel 1.

ARTÍCULO 6°. Designase Director de Arquitectura al Agente Arq. Jorge Manuel LESSA, DNI N° 14.307.016, Legajo N° 9211; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 80° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá - Nivel 1.

ARTÍCULO 7°. Designase Director de Ingeniería al Agente Ing. Mec. Cristian Luis Alberto BUFFA, DNI N° 24.218.206, Legajo N° 3947, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 81° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá - Nivel 1.

ARTÍCULO 8°. Designase Director de Administración y Despacho de la Subsecretaría de Servicios Públicos al Sr. Alberto Aquiles OCAMPO, DNI N° 16.986.634; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 82° de la Ordenanza N° 38.363/24. Sin liquidación de haberes por el cargo.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Cr. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°

CONCORDIA,

ARTICULO 9°.- Designase Director de Obras Viales y Mantenimiento al Ing. Bruno GAZTAMBIDE, DNI N 37.152.907, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 83° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 10°.- Designase Director de Talleres y Depósitos al Sr. Justo Rubén Darío CARDOZO, DNI N° 24.023.256; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 84° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 11°.- Designase Director de Electrotecnia y Comunicaciones al Agente Héctor Andrés VILLALBA, DNI N° 27.782.375, Legajo N° 4812; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 85° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá Nivel 1.

ARTÍCULO 12°.- Designase Director de Recolección de Residuos al Lic. Julio MARTINOLI, DNI N° 28.678.422; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 86° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 13°.- Designase Director de Higiene Urbana al Sr. José Gabriel ESTRADA, DNI N° 30.691.006, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 87° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTICULO 14°.- Designase Director de Parques y Paseos al Sr. Patricio Oscar SALVIÚ, DNI N° 14.687.692; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 88° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político Nivel 1.

ARTÍCULO 15°. Designase Director de Saneamiento Ambiental al Sr. Carlos PANTALEONE, D.N.I. N° 16.199.538, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 89° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director Político - Nivel 1.

ARTÍCULO 16°. Designase Directora de Cementerio a la Sra. OTAEGUI, Claudia Roxana, DNI N° 20.457.916, para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo III, Capitulo V, Articulo 90° de la Ordenanza N° 38.363/24. Tendrá rango de Director - Nivel 1

ARTICULO 17°.- Dejase sin efecto toda disposición que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 18° - Establecese que las designaciones realizadas en el presente decreto tendrán vigencia a partir del 1 de Agosto de 2024.

ARTÍCULO 19°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza N° 38.363/24.

ARTÍCULO 20°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 21°. Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

Arq. ALEJANDRO E. LOPEZ
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

C.P. PABLO S. FERREYRA
Secretario de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA